

EDICTO

VICENTE RODRÍGUEZ MORENO-TORRES, Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Andalucía, con residencia en Berja, en Avenida Manuel Salmerón, 28, bajos, 04760, Berja de conformidad con el artículo 208, de la vigente Ley Hipotecaria:

HAGO SABER

I.- La tramitación del expediente PARA REANUDACIÓN DE TRACTO SUCESIVO INTERRUMPIDO autorizado el día veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, con número 985 de protocolo.

II.- LOS PROMOTORES del expediente son:

DON JUAN MANUEL MARTÍNEZ AZOR, mayor de edad, jubilado, divorciado, vecino de Paterna Del Río provincia de Almería, con domicilio en calle San Juan De Dios, número 12, código postal 04479 y con D.N.I./N.I.F. número 27.247.990-M

III.- DESCRIPCIÓN REGISTRAL DE LA FINCA.

URBANA.- Casa situada en Paterna del Río,

calle de San Juan de Dios, marcada con el número doce, con una extensión superficial de diecinueve metros, consta de varias habitaciones y un pequeño corral, que Linda: Derecha entrando, el huerto, que hoy adquiere, Don Emilio Herrera Asencio; Izquierda, Antonio Garcia; y Espalda, herederos de José López Martínez. La finca no está coordinada gráficamente con catastro.

DESCRIPCIÓN ACTUALIZADA:

URBANA.- Vivienda de dos plantas sita en calle San Juan de Dios número 12 del término municipal de Paterna del Río con una superficie construida de setenta metros con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados (70,54 m²) sobre un solar de treinta y cinco metros con veintisiete decímetros cuadrados (35,27 m²). La planta baja tiene una superficie construida de treinta y cinco metros con veintisiete decímetros cuadrados (35,27 m²) y se destina a vivienda. La planta primera tiene una superficie construida de treinta y cinco metros con veintisiete decímetros cuadrados (35,27 m²) y se destina a vivienda.

Linda: Norte, parcela catastral

4378602WF0947N0001AL, hoy de DOÑA MARÍA CARMONA ALCARRIA y calle San Juan de Dios; Este, parcela catastral 4378602WF0947N0001AL, hoy de DOÑA MARÍA CARMONA ALCARRIA; Sur, calle San Juan de Dios; y Oeste calle San Juan de Dios.

SITUACIÓN REGISTRAL: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canjáyar, tomo 576, libro 27, folio 103 finca registral nº 2.615.

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 04003000273142.

TÍTULO: Le pertenece a DON JUAN MANUEL MARTÍNEZ AZOR el pleno dominio con carácter privativo en virtud de escritura de compraventa autorizada por mí, el día once de julio de dos mil veinticuatro, bajo el número 670 de mi protocolo.

REFERENCIA CATASTRAL: según manifiestan 4378609WF0947N0001TL.

Su descripción catastral puede consultarse en <http://www.sedecatastro.gob.es/>.

IV.- Cualquier derecho, carga o acción sobre la finca antes reseñada podrá inscribirse o anotarse en los términos que resulten del documento público de su adquisición, en su caso conforme a este expediente. La omisión de la inscripción o

anotación puede deparar perjuicio a sus titulares.

V.- Lo que se pone en conocimiento de cualesquiera interesados, y en especial de:

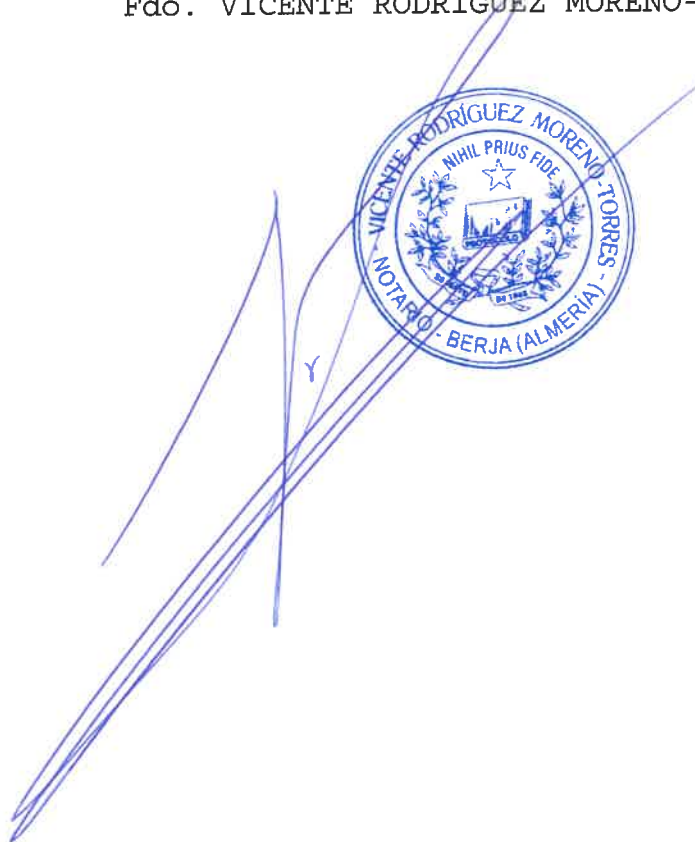
DON EMILIO HERRERA ASECIO Y DOÑA LUISA ALCARRÍA ÁLVAREZ, y/o sus posibles ignorados herederos a fin de que puedan comparecer en esta Notaría, examinar el expediente, hacer alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto.

VI.- SI ALGUNO DE LOS CITADOS (cualquiera titulares de derechos inscritos, con independencia de la antigüedad de su asiento) COMPARECIERE FORMULANDO OPOSICIÓN, o alguno de los citados del número 4° de la regla segunda del artículo 208 de la Ley Hipotecaria, yo el notario DARÉ POR CONCLUSAS LAS ACTUACIONES, dejando constancia de dicho extremo en el acta que ponga fin al expediente con expresión de la causa en que se funde. En ese caso, el promotor podrá entablar demanda en juicio declarativo contra todos los que

no hubieran comparecido o se hubieran opuesto, ante el Juez de primera instancia correspondiente al lugar en que radique la finca.

Berja, a veinte de diciembre de dos mil veinticuatro.

Fdo. VICENTE RODRIGUEZ MORENO-TORRES.



The image shows a handwritten signature in blue ink, which is partially obscured by a circular notary seal. The seal is also in blue ink and contains the following text: 'VICENTE RODRIGUEZ MORENO-TORRES' around the top edge, 'NOTARIO - BERJA (ALMERIA)' around the bottom edge, and 'NIL PRIUS FIDE' in the center above a five-pointed star. Below the star is a small illustration of a building, likely a notary office. The signature consists of several overlapping, sweeping lines.